



MINISTERIO DEL INTERIOR
GOBERNACIÓN PROVINCIAL LLANQUIHUE.

AUTORIZA ACTIVIDAD QUE INDICA.-

RES. EXENTA Nº 6

PUERTO MONTT, 6 de enero de 2010

VISTOS :

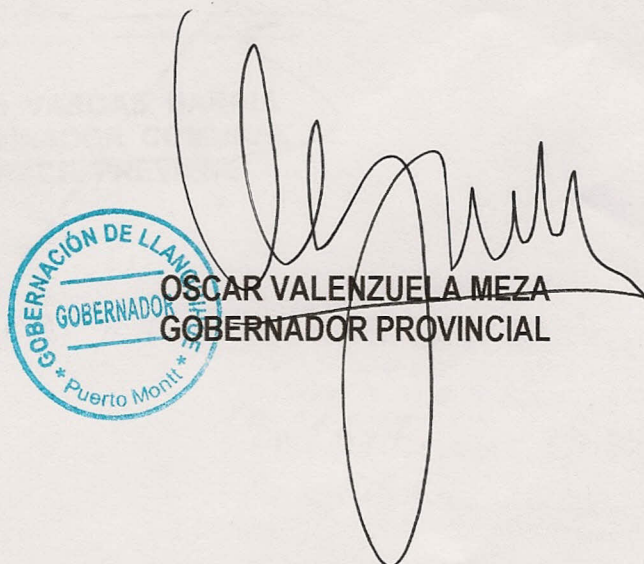
- a) La presentación de fecha 30 de diciembre de 2009, por la cual Don Mario Vargas Barria, Director comunal Conace Previene Puerto Montt, solicita autorización para efectuar una Actividad Publica en la Plaza de Armas de la Comuna de Puerto Montt por lanzamiento de Campaña de Verano. La actividad se realizará el día 6 de enero del 2010, desde las 11.30 hrs a 19:00 hrs, en Fresia.-
- b) La facultad que me confiere el D.S. Nº 1086 de 1983 modificado por el D.S. Nº 1498 de 1989, ambas del Ministerio del Interior, y el Art.4 letra c) de la Ley Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional.-

RESUELVO :

- 1.- Autorizase a Don Mario Vargas Barria, Director comunal Conace Previene Puerto Montt, para efectuar la actividad solicitada el 6 de enero de 2010, en el lugar y el horario solicitado.
- 2.- Será responsabilidad de los organizadores impedir que con motivo u ocasión de la actividad mencionada, se causen daños a la propiedad privada, fiscal o municipal y /o se produzcan alteraciones del orden público, debiendo responder dichos organizadores de los eventuales daños que se ocasionaren.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-


GOBERNACIÓN DE LLANQUIHUE
ASESOR JURIDICO
ENRIQUE CÁRDENAS INOSTROZA
*ASESOR JURIDICO


GOBERNACIÓN DE LLANQUIHUE
GOBERNADOR
OSCAR VALENZUELA MEZA
GOBERNADOR PROVINCIAL
Puerto Montt

OVM/ECI.-

Distribución

- interesado
- archivo (2)